

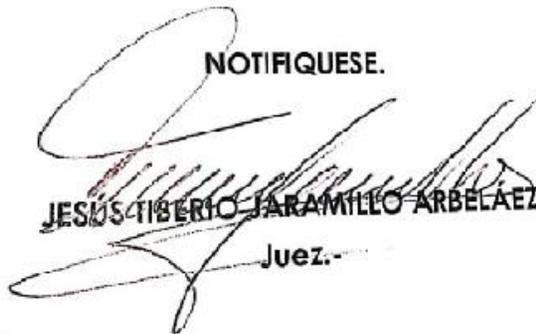


JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín (Ant.), enero dieciocho de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2020-00009** 00

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta por parte de la empresa GIGHA S.A., de fecha 16 de enero de 2023, peticionada por este despacho mediante oficio Nro. 0007 de igual fecha, en la que manifiesta que la demandada se encuentra retirada de dicha sociedad desde el 21 de octubre de 2021.

Lo anterior, para lo que se considere pertinente.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-